



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/6	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de febrero de 2023
Duración	Desde las 13:10 hasta las 14:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Baltasar Tomás Carrasco

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	SÍ
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	NO
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 21 de febrero de 2023, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-197/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de las solicitudes de información pública dirigidas, con fechas 16 de marzo y 19 de mayo de 2022, por D. XXX a la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda (Palencia).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda debe resolver expresamente las solicitudes de información pública señaladas en los siguientes términos:

- De conformidad con lo señalado en el fundamento jurídico sexto, declarar abusivas estas peticiones respecto a aquellos contenidos de información pública cuyo volumen motive que proporcionar el acceso a ellos pueda comprometer el normal



funcionamiento de la Junta Vecinal.

- Convocar a D. XXX para que pueda consultar, cuando menos, los documentos donde se contenga la información relativa al “*contrato de alquiler del emplazamiento donde está ubicado el edificio de comunicaciones y repetidor de TV para el pueblo y otros municipios (El Cueto)*”, al “*contrato de arrendamiento del coto de caza*”, y al inventario de propiedades rústicas y urbanas. Esta consulta deberá realizarse, previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en los documentos, de modo que se impida la identificación de las personas físicas afectadas, y durante su desarrollo aquel podrá solicitar una copia de los documentos que estime pertinentes.

- Indicar al reclamante la posibilidad de obtener el acceso al resto de la información solicitada si procede a limitar su contenido o el período temporal al que se refiere esta.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de San Salvador de Cantamuda.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-365/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Gallegos de Argañán (Salamanca)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Gallegos de Argañán (Salamanca).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, dicho Ayuntamiento debe



facilitar al reclamante copia de los Contratos para la explotación del servicio público de Piscina Municipal, Bar-cafetería e Instalaciones Complementarias de los últimos siete años, junto con los Anexos que puedan tener dichos Contratos en los que se reflejen los inventarios de bienes de las instalaciones, previa disociación de los datos de carácter personal.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Gallegos de Argañán.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-555/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar al reclamante una copia de las actas de la Junta de Gobierno Local de Santa Elena de Jamuz correspondientes a la última legislatura.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-560/2022, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe facilitar al reclamante copia del último expediente de contratación para la explotación del servicio de piscina municipal de Santa Elena de Jamuz.

Asimismo, habrán de indicarse los motivos que, en su caso, habrían dado lugar a la sucesión de contratos para la explotación de dicho servicio en cuanto no respondieran al simple cumplimiento de las correspondientes cláusulas de vigencia; así como las actuaciones de supervisión del cumplimiento de los contratos que se hubieran llevado a cabo.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de Resolución de la reclamación CT-202/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), ante el Ayuntamiento de Palencia



Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al representante de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), entidad autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-208/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), ante la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**



Segundo.- Notificar esta Resolución al representante de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia), entidad autora de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE